



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/42/2022

**DECRETO No.
LXVII/PREMI/0293/2022 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de febrero del año en curso, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de instituir el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa.

II.- Con fecha 18 de febrero del año en curso, se turnó a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y posterior dictamen.

La Junta de Coordinación Política después de entrar al estudio y análisis del asunto en cuestión, tiene a bien formular las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Junta de Coordinación Política es competente para conocer y resolver el asunto en cuestión, de conformidad con lo dispuesto por los



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/42/2022

artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado.

II.- La iniciativa en estudio propone instituir el reconocimiento al ensayo de investigación legislativa con el objetivo de promover, fomentar y estimular entre los ciudadanos, la reflexión sobre temas de actualidad en el debate social e incentivar la investigación y el trabajo legislativo, como un mecanismo de participación ciudadana distinto a los que actualmente emplea el H. Congreso.

Mediante el citado reconocimiento se busca involucrar a la sociedad en el quehacer legislativo, desde otra perspectiva, para que con las aportaciones que se realicen a través de estos trabajos se enriquezca dicha labor y, a su vez, promover, fomentar y estimular el estudio y el análisis de temas de impacto en la sociedad, con la finalidad de generar conciencia cívica e incentivar la participación ciudadana y la investigación.

III.- El H. Congreso del Estado, particularmente la Sexagésima Séptima Legislatura, tiene el firme compromiso de consolidar los mecanismos de parlamento abierto y de contacto con la sociedad. En ese sentido, se encuentra en la búsqueda constante de mecanismos que promuevan, de mejor manera, la participación ciudadana.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/42/2022

IV.- Dado que no existe obstáculo para dar curso a la propuesta, es menester entrar al fondo del asunto, es decir, establecer las bases mínimas para el desarrollo y entrega del reconocimiento.

Dado que en esencia se pretende promover la conciencia cívica y la investigación, estamos convencidos que el premio debe encaminarse a la comunidad universitaria, particularmente al estudiantado de derecho, ciencias políticas y sociales, administración pública y economía con el propósito de que las nuevas generaciones se involucren en los temas legislativos y aporten su perspectiva de las condiciones sociales y, en su caso, los medios que mejor las atiendan. Los trabajos tendrán que entregarse bajo un seudónimo a efecto de garantizar la imparcialidad en el análisis de los mismos.

V.- Asimismo, se propone al Comité Editorial y de Biblioteca del H. Congreso como instancia responsable de sustanciar el reconocimiento, acompañado de la persona titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, quien contará con voz y voto. Esto con el objetivo de dar difusión, en su momento a los ensayos además considerarlos como insumos en las labores del Instituto.

La entrega del premio se llevará a cabo de manera anual, en sesión solemne durante el segundo periodo ordinario de sesiones, además se otorgará un incentivo económico correspondiente a \$15,000 pesos para quien resulte ganador.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/42/2022

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado instituye el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, como distinción al mejor trabajo de investigación, realizado por estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior, en las materias de derecho, ciencias políticas y sociales, administración pública y economía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El premio se otorgará anualmente, en Sesión Solemne dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, y consistirá en un estímulo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Editorial y de Biblioteca del H. Congreso del Estado, acompañado de la persona titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, quien contará con voz y voto, se encargarán del desahogo del premio.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/42/2022

En la convocatoria que se emita se señalarán los requisitos, el procedimiento y los plazos para la entrega del reconocimiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
DJCP/42/2022

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los 18 días del mes de agosto del año 2022.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen por el que se instituye el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa.